

ADICIÓN Y PRORROGA No.02 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CO1.PCCNTR.7176604, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHÍA Y LA UNIÓN TEMPORAL EQUIPOS CHÍA, REPRESENTADA LEGALMENTE POR FIDIAS GIOVANNI DEL VALLE TORRES MARTINEZ, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 80.091.507 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.; INTEGRADA POR STATE SOLUTIONS S.A.S., NIT.900.464.395-1, PARTICIPACIÓN 50% Y LAFE SECURITY E U, NIT.830.092.596-2, PARTICIPACIÓN 50%

De conformidad con las condiciones plasmadas en la plataforma del SECOP II y la solicitud de modificación radicada por la Secretaría de General y la Dirección de Servicios Administrativos, el presente anexo establece las condiciones contractuales de la **ADICION Y PRORROGA N.02** del Contrato de Suministro CO1.PCCNTR.7176604, previas las siguientes consideraciones: 1. Que el día veintisiete (27) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) se suscribió el Contrato de Suministro CO1.PCCNTR.7176604, cuyo objeto corresponde a la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL, LA POLICÍA, EL EJÉRCITO NACIONAL Y EL CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE CHIA – CUNDINAMARCA**. 2. Que el contrato tiene fecha de inicio de ejecución del día 10 de enero de 2025 y terminación inicial del 09 de agosto de 2025 de acuerdo con la ejecución evidenciado en la plataforma. 3. Que, EL MUNICIPIO a través de la Secretaría General y el supervisor consideró viable realizar la Adición y Prorroga No.01 y Otrosí No.02 al Contrato de Suministro No. CO1.PCCNTR.7176604 de 2024, adicionando, al valor del Contrato de Suministro No. CO1.PCCNTR.7176604 de 2024, por la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$2.312.545.327,00) y** prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Suministro No. CO1.PCCNTR.7176604 de 2024, en TRES (3) MESES, contados a partir del diez (10) de agosto de 2025, fijando como nueva fecha de terminación del contrato el día nueve (09) de noviembre de 2025; previo cumplimiento de los requisitos exigidos para tal efecto y su vigencia comprenderá el término de ejecución incluida en la prórroga. 4. Que, la Supervisión solicita Adición y Prorroga No.02 al contrato de Suministro No. CO1.PCCNTR.7176604 de 2024, por las siguientes consideraciones: *Para ampliar lo expuesto en el formato GEC-FT-60-V2 “SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONTRATO” referente al proceso mencionado, agregamos qué: Según la distribución de los recursos, y teniendo en cuenta la etapa precontractual del proceso llevado a cabo, el presente se divide en dos (02) lotes: El lote uno (01) denominado ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL, LA POLICÍA Y EL EJÉRCITO NACIONAL y el lote dos (02) denominado ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN CISTERNA, CON EL RESPECTIVO EQUIPAMIENTO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA.* 1. EL LOTE UNO (01) INCLUYE EN EL ANEXO CONTRATO DE SUMINISTRO LOS SIGUIENTES VEHÍCULOS:

ÍTEM	TIPO DE VEHÍCULO	DESCRIPCIÓN
COMPRA DE VEHÍCULOS PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA – NIVEL CENTRAL		
1	BUS	BUS DE 40 PASAJEROS CC: 12.068 EURO VI COMBUSTIBLE DIÉSEL
2	BUSETON	BUSETON DE 30 PASAJEROS INTERCOOLER 5.2 L EURO VI COMBUSTIBLE DIÉSEL
3	MICROBUS	MICROBUS DE PASAJEROS 18 A 19 PASAJEROS DIÉSEL CILINDRAJE (CC) 1950
4	MICROBUS	MICROBUS TIPO PANEL DIÉSEL CILINDRAJE (CC) 1950
5	CAMIONETA	CAMIONETA TIPO WAGON GASOLINA 1,6
6	CAMIONETA	CAMIONETA TIPO WAGON DIESEL 2,4 DSL CILINDRAJE 2.755 DIÉSEL EURO 6
COMPRA DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS PARA LA POLICÍA Y EL EJÉRCITO NACIONAL		
7	PICK UP DOBLE CABINA PLATÓN	MEC 4X4 DIESEL 2,300 CC
8	CAMIONETA	VEHÍCULOS VAN PARA EL TRASLADO DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD PARA LA POLICÍA - DIESEL
9	AUTOMOVIL	SEDAN A GASOLINA
10	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS PARA LA POLICÍA NACIONAL Y EL EJÉRCITO NACIONAL de 300 A 650 CC DOBLE PROPÓSITO ENDURO

A la fecha, el Municipio de Chía, por parte de la Secretaría General, y de acuerdo al análisis de cantidades necesarias para el correcto funcionamiento de la entidad (COMPRA DE VEHÍCULOS PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA – NIVEL CENTRAL), ha recibido los siguientes vehículos:

- Un (01) BUS DE 40 PASAJEROS CC: 12.068 EURO VI COMBUSTIBLE DIÉSEL.
- Dos (02) BUSETON DE 30 PASAJEROS INTERCOOLER 5.2 L EURO VI COMBUSTIBLE DIÉSEL.
- Un (01) MICROBUS DE PASAJEROS 18 A 19 PASAJEROS DIÉSEL CILINDRAJE (CC) 1950.
- Un (01) MICROBUS TIPO PANEL DIÉSEL CILINDRAJE (CC) 1950.
- Ocho (08) CAMIONETA TIPO WAGON GASOLINA 1,6.

Se encuentra pendiente la entrega Una (01) CAMIONETA TIPO WAGON DIESEL 2,4 DSL CILINDRAJE 2.755 DIÉSEL EURO 6, debido a tiempos de importación por parte del proveedor. Cabe recordar que los recursos para la adquisición de la totalidad del parque automotor del Nivel Central se encuentran debidamente apropiados. Por otra parte, el Municipio de Chía, a través de la Secretaría de Gobierno, en la compra de vehículos y motocicletas para la policía y el ejército nacional, ha recibido los siguientes vehículos:

- TRES (03) PICK UP DOBLE CABINA PLATÓN MEC 4X4 DIESEL 2,300 CC.
- UNA (01) CAMIONETA VEHÍCULO VAN PARA EL TRASLADO DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD PARA LA POLICÍA – DIESEL.
- CUATRO (04) AUTOMOVIL SEDAN A GASOLINA.
- TREINTA (30) MOTOCICLETAS PARA LA POLICÍA NACIONAL Y EL EJÉRCITO NACIONAL de 300 A 650 CC DOBLE PROPÓSITO ENDURO.

Para la compra de los mencionados vehículos, la Secretaría de Gobierno cuenta con disponibilidad presupuestal de CUATRO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.200.000.000) de la siguiente forma:

COMPRA DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS PARA LA POLICÍA Y EL EJÉRCITO NACIONAL		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VIGENCIA FUTURA	TOTAL
2024001609 VALOR \$630.000.000	Vigencia futura ordinaria autorizada mediante acuerdo No 228 de 2024 por valor de \$3.570.000.000	\$4.200.000.000

El valor de los vehículos ya adquiridos por la Secretaría de Gobierno, asciende a CUATRO MIL CIENTO MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$4.100.213.631), lo que deja un saldo por ejecutar de NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$99.786.369). Aunado a esto, se estableció por parte de la Secretaría General y de la Secretaría de Gobierno, como dependencias responsables y encargadas tanto del desarrollo de la etapa de planeación como de la supervisión de la ejecución del proceso, que el mismo se estructurara a precios unitarios y a monto agotable con el fin de poder ir dando avance al cumplimiento de las necesidades de la Administración Municipal. De acuerdo al análisis de cantidades necesarias para el correcto funcionamiento de la Policía Nacional, puntualmente a lo relacionado a la estación del Municipio de Chía, la entidad ve necesario adquirir un (01) VEHÍCULO VAN PARA EL TRASLADO DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD PARA LA POLICÍA adicional, y completar un total de DOS (02), teniendo en cuenta el ya adquirido. La oferta presentada por el contratista en las etapas previas a la adjudicación del contrato, señala que este vehículo tiene un costo de \$329.489.999:



ALCALDÍA
DE
CHÍA

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASIE-010-2024 - LOTE #1

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, LA POLICÍA, EL EJÉRCITO NACIONAL Y EL CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA

FORMATO OFERTA ECONOMICA

NOMBRE DEL PROPONENTE:

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNO DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% IVA	VR. IVA	VALOR TOTAL OFERTADO
1	BUS BUS DE 40 PASAJEROS CC 12.048 Euro VI Combustible Diesel	BUS	1	\$ 1.389.915.944	19%	\$ 364.084.034,00	\$ 1.654.000.000,00
2	BUSETON BUSETON DE 20 PASAJEROS Intercooler 5.2 L Euro VI Combustible Diesel	BUSETON	1	\$ 436.000.000	19%	\$ 121.220.000,00	\$ 759.220.000,00
3	MICROBUS MICROBUSES DE PASAJEROS 18 A 19 PASAJEROS Diesel Cilindro 1CC 1950	MICROBUS	1	\$ 570.333.333	19%	\$ 108.363.333,00	\$ 678.696.666,00
4	MICROBUS MICROBUSES TIPO PANEL Diesel Cilindro 1CC 1950	MICROBUS	1	\$ 522.666.666	19%	\$ 99.306.667,00	\$ 621.973.333,00
5	CAMIONETA CAMIONETA TIPO WAGON GASOLINA 1,6	CAMIONETA	1	\$ 167.183.333	19%	\$ 31.764.833,00	\$ 198.948.166,00
6	CAMIONETA CAMIONETA TIPO WAGON DIESEL 2,4 DDI Cilindro 2.750 Diesel Euro 6	CAMIONETA	1	\$ 348.333.333	19%	\$ 66.183.333,00	\$ 414.516.666,00
7	PICK UP PICK UP DOBLE CABINA FLARON MEC 4X4 DIESEL 2.300 CC	PICK UP	1	\$ 243.977.871	19%	\$ 46.355.795,00	\$ 290.333.666,00
8	CAMIONETA VEHICULOS VAN PARA EL TRASLADO DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD PARA LA POLICIA - DIESEL	CAMIONETA	1	\$ 276.882.352	19%	\$ 52.607.647,00	\$ 329.489.999,00
9	AUTOMOVIL SEDAN A GASOLINA	AUTOMOVIL	1	\$ 98.933.333	19%	\$ 18.797.333,00	\$ 117.730.666,00
10	MOTOCICLETA MOTOCICLETAS PARA LA POLICIA NACIONAL Y EL EJERCITO NACIONAL de 700 CC O SUPERIOR Cobre procedito andino	MOTOCICLETA	1	\$ 68.033.613	19%	\$ 12.926.386,00	\$ 80.959.999,00
VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA - LOTE # 1							\$ 5.145.869.161,00

NOTA: Anexar esta propuesta debidamente firmada en PDF y en medio magnetico en formato excel.

Valor TOTAL de la oferta (LETRAS Y NÚMEROS): CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL \$5.145,869,161,00

Nombre del oferente: _____ UNION TEMPORAL EQUIPOS CHIA

Identificación / NIT: _____ A TRANSMITAR EN CASO DE ADJUDICACION

Dirección: _____ CALLE 24 NO. 42-33

Tel / Celular: _____ 302 8367584

Firma:  FOLAS GIOVANNI DEL VALLE TORRES MARTINEZ

No aplica IVA Ley 1575 del 2012, artículo 32

Ya que se cuenta con un saldo de NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$99.786.369) en la disponibilidad presupuestal de la “compra de vehículos y motocicletas para la policía y el ejército nacional”, para la adquisición de este vehículo se necesita adicionar la suma de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$229.703.630). Por lo anterior, la Secretaría de Gobierno apropió recursos en esta vigencia 2025 por DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$240.000.000), mediante CDP No. 2025002486 del 23/09/2025. Es pertinente aclarar que el vehículo a adquirir, mantiene el mismo precio ofertado por el contratista, razón por la cual la entidad no tendrá que acarrear con sobrecostos en la presente vigencia.

2. EL LOTE DOS (02) INCLUYE EN EL ANEXO CONTRATO DE SUMINISTRO LOS SIGUIENTES ÍTEMS:

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UND DE MEDIDA
1	VEHÍCULO NODRIZA 3.400 GALONES SOBRE CHASIS INCLUYE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA	VEHICULO
2	KIT DE EXTRICACION VEHICULAR: A) HERRAMIENTA COMBINADA CON FUNCION DE CORTAR, SEPARAR Y TRACCIONAR. B) GATO RAM (CILINDRO DE RESCATE TELESCÓPICO) DE MINIMO DOS EMBOLOS DE DESPLAZAMIENTO. C)CIZALLA – CORTADORA	KIT
3	KIT PUNTALES DE ESTABILIZACIÓN VEHICULAR Y EQUIPO PARA ENTRADA FORZADA	KIT
4	EXTINTOR PORTATIL PARA BATERÍAS DE LITIO, DE 50 LITROS AGENTE SUPRESOR 100% AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE, NO TOXICO	EXTINTOR
5	EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA (EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTO-CONTENIDO) CON EQUIPO PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE CALIDAD DE AIRE DE LOS EQUIPOS SCBA	EQUIPO
6	UNIDAD RADIO DE COMUNICACIÓN (VHF, 350MHZ, UHF, 64 CANALES, CONVENCIONAL DE UN SOLO SITIO, MODO DIRECTO DE ALCANCE EXTENDIDO, MODO DIRECTO DE CAPACIDAD DUAL, TRANSMIT INTERRUPT, ESCANE0 DE DOBLE PRIORIDAD)	RADIO
7	ESTACION DE LLENADO PARA CILINDROS DE EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA. COMPRESOR PARA LLENADO DE EQUIPOS SCBA, VELOCIDAD DE CARGA: 35 CFM DE SUMINISTRO DE AIRE LIBRE, TAMAÑO DEL MOTOR: 30 HP, 220 V, MOTOR TRIFÁSICO	ESTACION DE LLENADO

Para la adquisición de un vehículo tipo camión cisterna, con el respectivo equipamiento de atención de emergencias para el fortalecimiento del cuerpo de bomberos voluntarios del Municipio de Chía, la entidad cuenta con los siguientes recursos:

COMPRA DE VEHÍCULO CAMIÓN CISTERNA Y EQUIPOS – HERRAMIENTAS PARA BOMBEROS		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VIGENCIA FUTURA	TOTAL
2024001608 VALOR \$420.000.000	Vigencia futura ordinaria autorizada mediante acuerdo No 228 de 2024 por valor de \$2.380.000.000	\$2.800.000.000

La COMPRA DEL VEHÍCULO CAMIÓN CISTERNA Y EQUIPOS – HERRAMIENTAS PARA PARA BOMBEROS, de acuerdo al análisis de cantidades necesarias para el correcto funcionamiento de la entidad a fecha de hoy, tiene un costo total de TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$3.594.194.497) como se relaciona a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	P. UNITARIO	TOTAL
1	VEHÍCULO NODRIZA 3.400 GALONES SOBRE CHASIS INCLUYE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHÍA	1	\$1.721.410.425	\$1.721.410.425
2	KIT DE EXTRICACION VEHICULAR A) HERRAMIENTA COMBINADA CON FUNCION DE CORTAR, SEPARAR Y TRACCIONAR. B) GATO RAM (CILINDRO DE RESCATE TELESCÓPICO) DE MINIMO DOS EMBOLOS DE DESPLAZAMIENTO. C)CIZALLA – CORTADORA	1	\$ 315.598.022	\$ 315.598.022
3	KIT PUNTALES DE ESTABILIZACIÓN VEHICULAR Y EQUIPO PARA ENTRADA FORZADA	2	\$ 36.293.773	\$ 72.587.545
4	EXTINTOR PORTATIL PARA BATERÍAS DE LITIO, DE 50 LITROS AGENTE SUPRESOR 100% AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE, NO TOXICO	3	\$ 7.889.951	\$ 23.669.852
5	EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA (EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTO-CONTENIDO) CON EQUIPO PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE CALIDAD DE AIRE DE LOS EQUIPOS SCBA	16	\$ 42.488.983	\$ 679.823.728
6	UNIDAD RADIO DE COMUNICACIÓN (VHF, 350MHZ, UHF, 64 CANALES, CONVENCIONAL DE UN SÓLO SITIO, MODO DIRECTO DE ALCANCE EXTENDIDO, MODO DIRECTO DE CAPACIDAD DUAL, TRANSMIT INTERRUPT, ESCANE0 DE DOBLE PRIORIDAD)	20	\$ 5.522.956	\$ 110.459.127
7	ESTACION DE LLENADO PARA CILINDROS DE EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA. COMPRESOR PARA LLENADO DE EQUIPOS SCBA, VELOCIDAD DE CARGA: 35 CFM DE SUMINISTRO DE AIRE LIBRE, TAMAÑO DEL MOTOR: 30 HP, 220 V, MOTOR TRIFÁSICO	1	\$ 670.645.798	\$ 670.645.798
TOTAL				\$ 3.594.194.497

El valor del vehículo CAMIÓN CISTERNA adquirido por la entidad, ya entregado por el contratista, asciende a MIL SETECIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL

CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$1.721.410.425), quedando un saldo por ejecutar de MIL SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.078.589.575) de la apropiación inicial de recursos. Teniendo en cuenta lo relacionado, se necesita adicionar recursos por un valor de SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$794.194.497) para garantizar el suministro total de los elementos requeridos para el lote DOS (02). Por lo anterior, la entidad apropió recursos en esta vigencia 2025 por NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$959.036.175,63), mediante CDP No. 2025002494 del 24/09/2025. Es pertinente aclarar que los equipos/herramientas a adquirir, mantienen el mismo precio ofertado por el contratista, razón por la cual la entidad no tendrá que acarrear con sobrecostos en la presente vigencia. Habiendo puesto en contexto la situación, y en aras de garantizar la compra y producción del vehículo VAN PARA EL TRASLADO DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD PARA LA POLICÍA, así como la compra del equipamiento/herramientas a adquirir para el cuerpo de bomberos de Chía mediante la presente modificación, la entidad estima pertinente incrementar en TRES (03) meses el plazo de ejecución del contrato, siendo la nueva fecha de finalización el 09 de febrero de 2026. A la fecha de esta solicitud, se evidencia un 88.3% de ejecución presupuestal por parte del contratista, toda vez que se hizo un pago anticipado por valor de MIL SETECIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.705.000.000), un segundo pago por valor de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.341.923.662), un tercer pago por valor de TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$3.446.633.266) y un cuarto pago por valor de CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$5.586.253.718), para un total de DOCE MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$12.079.810.646). Por otra parte, y teniendo como plazo actual de ejecución ONCE (11) MESES, se presenta un avance en tiempo del 77.3% equivalente a OCHO (08) MESES Y QUINCE (15) DÍAS. Para finalizar, se hace necesario aclarar que la fecha de terminación actual del contrato es el NUEVE (09) de noviembre de 2025, tal cual se indica en el documento "MINUTA ADICION Y PRORROGA CT CO1.PCCNTR.7176604 - UNION TEMPORAL EQUIPOS CHIA.pdf" y que forma parte integral del proceso dentro del numeral 5 - Documentos del contrato. Lo anterior, toda vez que por error involuntario se había establecido como fecha de terminación el NUEVE (09) de octubre de 2025. Términos de la modificación: TÉRMINO DE LA ADICIÓN N. 2 Que, teniendo en cuenta la oferta del contratista, y considerando el vehículo y la cantidad de equipos/herramientas para satisfacer los requerimientos de la entidad, se adicionarán MIL VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$1.023.898.127) de la siguiente forma:

- DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$229.703.630) del CDP No. 2025002486.
- SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$794.194.497) del CDP No. 2025002494

TÉRMINO DE LA PRÓRROGA N. 2 Para garantizar la compra y producción de los vehículos, así como la compra e importación de los equipos, a adquirir mediante la presente modificación, la entidad estima pertinente incrementar en TRES (03) meses el plazo de ejecución del contrato, contados a partir del diez (10) de noviembre, siendo la nueva fecha de finalización el nueve (09) de febrero de 2026. FORMA DE PAGO: El Municipio pagará el valor de esta adición mediante pagos parciales según las cantidades efectivamente entregadas de acuerdo a la CLÁUSULA QUINTA del contrato, contados a partir de la legalización de la presente modificación y sujeto a contra entrega de los bienes adquiridos, previa expedición de recibo a satisfacción por parte de los supervisores designados por el Municipio de Chía y verificado el cumplimiento de todos los requerimientos técnicos, administrativos y financieros solicitados. ". 5. Que según lo establecido en el artículo tercero (3°) de la ley 80 de 1993 a través del contrato estatal se busca el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran en la consecución de dichos fines. Los contratos que celebra el estado son el medio para alcanzar el logro de los fines estatales y el contratista a su vez colaboran con el estado en el logro de sus fines y cumple una función social que implica obligaciones. Así mismo debe tenerse en cuenta que la función pública está al servicio del interés general, y se lleva a cabo a través del mecanismo de la contratación estatal, por lo que es forzoso concluir que dicha contratación está también al servicio del interés general y que corresponde al en Municipio adoptar las acciones necesarias tendientes a satisfacer la necesidad de la comunidad. 6. Que, por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras

de la realización de los fines del estado, a los cuales le sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para [...] evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación. 7. Que el inciso tercero del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que: *“En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público, a los principios, finalidades de esta ley y a los de la buena administración”*. 8. Que, teniendo en cuenta, lo establecido en el inciso 2 ° del parágrafo 40 de la ley 80 de 1993 el cual manifiesta lo siguiente: *“Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales”*, por lo anterior es viable la presente adición, ya que no supera el cincuenta (50%) del valor inicial del contrato. 9. Que la Secretaría General y la supervisión del contrato solicitan la Adición y Prorroga N.02, y presentaron un documento de la ejecución y la proyección estimada del recurso de acuerdo con la necesidad a suplir. 10. Que, por lo anterior, EL MUNICIPIO a través de la Secretaría General y la Secretaria de Gobierno consideran viable realizar la Adición y Prorroga No.02 al Contrato de Suministro No. CO1.PCCNTR.7176604 de 2024, puesto que no afecta ningún elemento esencial del contrato, razón por la cual es viable, y que de conformidad con el principio de autonomía de la voluntad; y en atención a las anteriores consideraciones, las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA. – OBJETO:** ADICIONAR EL PRESUPUESTO, PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA Y CUARTA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CO1.PCCNTR.7176604 de 2024, cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL, LA POLICÍA, EL EJÉRCITO NACIONAL Y EL CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE CHIA – CUNDINAMARCA”. **CLÁUSULA SEGUNDA. - VALOR:** Adicionar al valor del Contrato de Suministro No. CO1.PCCNTR.7176604 de 2024, por la suma de MIL VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$1,023,898,127). **CLÁUSULA TERCERA. - FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN:** El municipio pagará el 100% del valor de esta adición mediante pagos parciales según las cantidades entregadas, de acuerdo a la cláusula quinta del contrato, contados a partir de la legalización de la presente modificación y sujeto a contraentrega de los bienes adquiridos, previa expedición de recibo a satisfacción por parte de los supervisores designados por el Municipio de Chía y verificado el cumplimiento de todos los requerimientos técnicos, administrativos y financieros solicitados. **CLÁUSULA CUARTA. - REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** Adicionar Contrato de Suministro No. CO1.PCCNTR.7176604 de 2024 las siguientes disponibilidades presupuestales, con las cuales se cubrirá la presente adición: **Certificados de Disponibilidad Presupuestal** números: 2025002494 expedido el veinticuatro (24) de septiembre de 2025 y 2025002486 expedido el veintitrés (23) de septiembre de 2025. **CLAUSULA QUINTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN:** Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Suministro No. CO1.PCCNTR.7176604 de 2024, en TRES (3) MESES, contados a partir del diez (10) de noviembre de 2025, fijando como nueva fecha de terminación del contrato el día nueve (09) de febrero de 2026; previo cumplimiento de los requisitos exigidos para tal efecto y su vigencia comprenderá el término de ejecución incluida en la prórroga. **CLÁUSULA SEXTA.- GARANTIAS** – El Contratista deberá modificar las garantías establecidas en el Contrato de Suministro No. CO1.PCCNTR.7176604, cubriendo el valor adicionado y el tiempo prorrogado. **CLAUSULA NOVENA.- RATIFICACIÓN DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS DEL CONTRATO:** las demás cláusulas pactadas en el Contrato de Suministro No. CO1.PCCNTR.7176604 de 2024, que no son objeto de modificación en el presente documento, continúan vigentes. **CLÁUSULA DECIMA. - PERFECCIONAMIENTO.** - La presente Adición y Prorroga N.02 requiere para su perfeccionamiento de la aprobación y firma electrónica de las partes, a través de la plataforma del Secop II.

FIN DEL DOCUMENTO

Aprobó: Mónica Alexandra Naranjo Rojas – Jefe Oficina de Contratación
Revisó: Gloria Daniela Duarte. Contratista OC
Elaboró: Marlen Díaz. Contratista OC